

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 30 de octubre de 2021 **Hora:** 14:31:52  
**Recibo No.** AB21533084  
**Valor:** \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215330841962D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HEAVY OIL SOLUTIONS S.A.S  
Nit: 900.702.383-3 Administración : Dirección  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02414959  
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 2014  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 19 de mayo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 No. 127-48 Of. 412  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: administrador@hoss.com.co  
Teléfono comercial 1: 3457133  
Teléfono comercial 2: 3208470442  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No. 127-48 Of. 412  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gerencia@hoss.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3457133  
Teléfono para notificación 2: 3208470442  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de octubre de 2021 Hora: 14:31:52**

Recibo No. AB21533084

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215330841962D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. sin num del 10 de febrero de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2014, con el No. 01807492 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HEAVY OIL SOLUTIONS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la Sociedad es desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo las siguientes: 1. Prestación de toda clase de servicios en la industria del petróleo y gas. 2. Construcción, fabricación, suministros, alquiler y venta de toda clase de equipos para el sector de los hidrocarburos. 3. Asesorías, consultorías e interventorías en la industria del petróleo. 4. Transporte de carga a través de consorcio o uniones temporales. 5. En general desarrollar toda actividad lícita de comercio. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, claro recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos etc. Y; en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento el objeto social de la Sociedad. La Sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de octubre de 2021 Hora: 14:31:52**

Recibo No. AB21533084

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215330841962D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$900.000.000,00  
No. de acciones : 90.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$192.010.000,00  
No. de acciones : 19.201,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$192.000.000,00  
No. de acciones : 19.200,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un (1) representante legal principal y un (1) representante legal suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Los Representantes Legales son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la Sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la Sociedad, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde a los Representantes Legales:

A) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad. B) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. C) Nombrar y remover libremente a los empleados de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de octubre de 2021 Hora: 14:31:52**

Recibo No. AB21533084

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215330841962D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Sociedad. D) Mantener a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la Sociedad y con sus actividades. E) Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomienda a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas. F) Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y cuando lo juzgue necesario para la adecuada representación, otorgar mandatos para estos efectos, delegando las facultades que estime convenientes. G) Presentar anualmente estados financieros consolidados auditados preparados por el contador público o Revisor Fiscal, según aplique, a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas en sus respectivas reuniones ordinarias. H) Preparar y someter a aprobación de la Junta Directiva el presupuesto anual, con por lo menos treinta (30) días de anticipación a la terminación del año en curso. I) Preparar mensualmente estados financieros consolidados y enviarlos a la Junta Directiva y asamblea general de accionistas dentro de los quince (15) primeros días del mes. J) Informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas acerca de cualquier litigio actual, pendiente o amenaza de, arbitraje o mediación iniciados por o en contra de la Sociedad tan pronto como sea posible. K) Las demás que le confieren estos estatutos, la ley y/o la Junta Directiva. No obstante lo anterior, se requerirá previa aprobación de la Junta Directiva, cuando los Representantes Legales hayan de (I) Celebrar y ejecutar actos como adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier otra forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera sea su cuantía; (II) Constituir prenda sobre bienes sociales o darlos en anticresis; (III) Ejecutar los actos o contratos en los que participe la Sociedad y que excedan un monto equivalente en pesos colombianos a (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes, en el caso del representante legal principal, y que excedan de (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, en el caso del representante legal suplente; (IV) Autorizar, por vía general liberalidades o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la Sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de octubre de 2021 Hora: 14:31:52**

Recibo No. AB21533084

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215330841962D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 015 del 26 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2019 con el No. 02502576 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Rodriguez Rico Ramon	C.C. No. 000000091076458
Subgerente General	Monroy Monroy Nelson	C.C. No. 000000003226892

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

Mediante Acta No. 17 del 14 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2020 con el No. 02567433 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rodriguez Rico Ramon	C.C. No. 000000091076458
Segundo Renglon	Suarez Pinzon Olga Rocio	C.C. No. 000000037949203
Tercer Renglon	Monroy Monroy Nelson	C.C. No. 000000003226892
Cuarto Renglon	Balghoneim Hatem Fahad S	P.P. No. 00000000R403970

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de octubre de 2021 Hora: 14:31:52**

Recibo No. AB21533084

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215330841962D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 002 del 15 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01820446 del 27 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 010 del 21 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02497140 del 16 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 015 del 26 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02502575 del 4 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 17 del 14 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02567432 del 15 de abril de 2020 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 0910  
Actividad secundaria Código CIIU: 7730

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de octubre de 2021 Hora: 14:31:52**

Recibo No. AB21533084

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215330841962D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 982.966.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 0910

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de octubre de 2021 Hora: 14:31:52**

Recibo No. AB21533084

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215330841962D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

